

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por la Presidente y Vice-Presidente de la República de los Niños informando haber sido invtadas a participar de la Reunión Inter-Americana sobre políticas de la juventud; y

CONSIDERANDO

Que carecen de medios económicos a tal fin.

Que es intención de esta Presidencia colaborar a que se haga posible el viaje mencionado.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1ro.-OTORGUESE un subsidio por AUSTRALES DOSCIENTOS. (A 200.) a nombre del señor Froilan CRUZ D.N.I. 14.153.099 quien acompañará a la Presidente y Vice-Presidente de la República de los Niños a la Reunión Inter-Americana sobre políticas de la juventud que se realizará en la ciudad de la Plata.

ARTICULO 2do.-El gasto que demande la presente erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3ro.-El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4to.-Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nro. 044 /88.-

USHUAIA,

23 MAR 1988

